

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N° 187

Período: 16/04/05 al 22/04/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Diputados negó tener ejemplares del manual de represión
- 2.- El Gobierno mantendrá el obispado castrense
- 3.- Nueva carta de lectores de la mujer de Mercado
- 4.- Baseotto mantiene bajo perfil a la espera de resolución
- 5.- Se presentarían los manuales a la Justicia
- 6.- Scilingo fue condenado a 640 años de prisión
- 7.- Reclaman a Astíz y Acosta en Italia
- 8.- Detienen a militar retirado por posesión de arsenal
- 9.- Pampuro anuncia inminencia de resolución sobre Baseotto
- 10.- Generales y Almirantes retirados firman comunicado conjunto
- 11.- Maulión afirma que solo el Vaticano puede remover a Baseotto

1.- Diputados negó tener ejemplares del manual de represión

La Secretaría Parlamentaria de la Cámara de Diputados rechazó el 15 de abril pasado que existiera en este cuerpo algún tipo de publicaciones, manuales o instructivos que pudieran estar referidos a operaciones o instrucciones para el accionar de las Fuerzas Armadas en contra de la subversión.

De esta manera, la Cámara de Diputados se hizo eco del pedido que efectuaran los diputados nacionales Nilda Garré y Alejandro Filomeno, quienes pidieron a la presidencia de la cámara que aclarase si en verdad existían en los archivos

parlamentarios los manuales que mencionara el general Nicolaidis como la justificación del actuar militar en contra de la subversión.

Y es que el ex jefe del Ejército durante la dictadura, acusado por el delito de desaparición de personas durante la misma, alegó que existían manuales aprobados por el gobierno constitucional que enseñaban a torturar y ejecutar. Ahora, el abogado de Nicolaidis se encuentra en la búsqueda de dichos manuales para llevarlos a la justicia y demostrar que contemplaban “torturas de tercer grado, compulsión física, amenaza, chantaje, seguimiento físico, secuestros, raptos, terrorismo, desmanes, sabotajes y ejecuciones”, tal como afirmara Zeverín, letrado de Nicolaidis. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 16.04.2005).

2.- El Gobierno mantendrá el obispado castrense

El 15 de abril pasado, el ministro de Defensa argentino confirmó que el Gobierno mantendrá el obispado castrense como un gesto hacia el Vaticano, luego de haber pedido la separación de Baseotto, último titular del cargo.

La confirmación de la decisión fue efectuada por José Pampuro a Radio América, afirmando que “es una buena decisión que ha tomado el presidente de la Nación y el Secretario de Culto en función de un hombre que pueda actuar desproporcionadamente, pero eso no lleva a que la institución del obispado castrense sea puesta en cuestionamiento”. Agregó también que “es bueno que exista un obispado castrense; tenemos muchos vicarios castrenses, no solo en la Argentina, en el exterior, en Chipre, en Haití, en Kosovo. Siempre es bueno que haya un obispo que reglamente toda función que tiene que ver entre el Estado, el Vaticano y las Fuerzas Armadas”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 16.04.2005).

3.- Nueva carta de lectores de la mujer de Mercado

El 16 de abril pasado la mujer del Mayor Mercado volvió a escribir una polémica misiva en la sección de cartas de lectores del diario *La Nación*, criticando en la misma al presidente Néstor Kirchner y al jefe del Ejército, General Bendini. La mujer ya había escrito una polémica carta criticando al presidente por su proceder frente al caso Baseotto, actitud que casi le cuesta 20 días de arresto a su esposo.

En esta segunda oportunidad, la esposa de Mercado ironizó sobre Bendini: “No puedo entender que el glorioso Ejército Argentino, en la persona de su comandante en jefe, manifieste con orgullo que comparte todas las medidas que toma el Presidente” agregando: “¿Debemos entender que el Ejército de San Martín y Belgrano comparte sumisamente la remoción unilateral de monseñor Baseotto como obispo castrense? ¿comparte nuestro Ejército la visión parcial, ideologizada, que este Gobierno nos ha impuesto de la década del 70?”.

El cierre de su carta sostenía: “seguramente las declaraciones a la prensa del jefe de Estado Mayor fueron sacadas de contexto y no representa su verdadero sentir... de lo contrario tendré que concluir que es un digno general del presidente que padecemos”. Al cierre de la edición que contenía este artículo, el ministerio de Defensa no había informado qué decisión tomaría al respecto (Ver diario *Clarín*, sección El país, 17.04.2005).

4.- Baseotto mantiene bajo perfil a la espera de resolución

El conflicto que generó el escrito de Baseotto al ministro de Salud, Ginés González García, parece por el momento a la espera que se resuelvan los cambios en el Vaticano. Y es que luego del fallecimiento del sumo pontífice se deberá esperar a que se designe a su sucesor, para poder seguir tratando la polémica situación que se da con el obispo castrense.

Mientras tanto, Baseotto parece aguardar en silencio y con bajo perfil que se defina su situación. El clérigo oficia misa a diario en la catedral castrense Stella Maris, pero no ha hecho tales ceremonias públicas. La única misa pública la habría dado a principios de mes, en la parroquia *Las Victorias* de la congregación redentorista. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 18.04.2005)

5.- Se presentarían los manuales a la Justicia

En un artículo publicado el 18 de abril de 2005 por el diario *La Nación*, se informa que los manuales antisubversivos serán presentados por el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis a la Justicia, como parte de una defensa que busca evitar el juzgamiento individual alegando que los reglamentos castrenses (supuestamente aprobados en épocas de Gobierno constitucional) habilitaban a las fuerzas militares a actuar del modo que lo hicieron.

El artículo reproduce ciertos pasajes del reglamento conocido como RC-9-1, de 192 páginas, a partir de cuál habrá que aclarar si de él no se desprenden directivas claras y específicas para matar a quienes se trata en dichas páginas como “delincuente subversivo”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 18.04.2005).

6.- Scilingo fue condenado a 640 años de prisión

El 19 de abril pasado fue condenado a 640 años de prisión el ex marino Adolfo Scilingo por los delitos de lesa humanidad, detención ilegal y torturas, en el marco de un juicio histórico por ser el primer militar argentino juzgado en presencia en el extranjero.

640 años de cárcel: ésa fue la decisión de la Audiencia Nacional que juzgó a Scilingo en España, una condena que surge de la sumatoria de 30 penas de 21 años de prisión por los asesinatos, y dos penas de 5 años por torturas y detención ilegal. Carlos Slepoy, principal abogado de la acusación popular,

declaró que “estamos muy satisfechos por una sentencia histórica. La Justicia española está cumpliendo un papel de avanzada que permitirá avanzar con los procesos judiciales abiertos en la Argentina” pero destacando asimismo que “esperábamos una condena por genocidio”. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 14.04.2005).

7.- Reclaman a Astíz y Acosta en Italia

El 25 de mayo próximo, los ex marinos Alfredo Astíz y Jorge “Tigre” Acosta serán sometidos en ausencia a una audiencia judicial en Italia por la desaparición de tres ciudadanos de ese origen durante la última dictadura argentina. La misma diligencia cumplieron Héctor Febres y Antonio Vañek, ex oficiales de la Marina acusados de violaciones a los derechos humanos.

Es que estos cuatro ex oficiales son acusados por la Justicia italiana de ser responsables de la desaparición de tres ciudadanos de ese país: Angela Maria Aieta y Juan y Susana Pegoraro; yodos ellos residentes en Argentina en la última dictadura.

La notificación realizada a los imputados es simbólica, ya que Astíz, Costa, Fébres y Vañek figuran como imputados y detenidos en Argentina en el marco de la causa que investiga el juez federal Sergio Torres por violaciones a los derechos humanos acontecidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). (Ver, diario *La Nación*, sección Política, 20.04.2005).

8.- Detienen a militar retirado por posesión de arsenal de armas de guerra

Un militar retirado del Ejército Argentino, de nombre Arturo Kiernmam, fue detenido el 20 de abril en su casa de Quilmes, en el marco de un allanamiento que fuera realizado por personal del registro Provincial de Armas (Repar). El procedimiento se llevó a cabo por orden del titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 de Quilmes, fiscal Maidana, luego de que se realizara una denuncia a la línea anónima del Repar, indicando que en un casa de Quilmes se guardaba un arsenal de guerra para vender o alquilar armas a los delincuentes.

Dentro de la casa de Kiernmam se encontraron armas consideradas de guerra: una fuente de la investigación adujo que “se secuestraron unas 300 armas, entre ellas una ametralladora antiaérea Madsen calibre 7.65 por 60 y seis granadas antitanque Enerva para ser disparadas con fusil Automático Liviano (F.A.L.) 3.820 municiones y material explosivo”.

El ex militar quedó detenido a disposición del fiscal Maidana. (Ver *diario La Nación*, sección Información general, 21.04.2005)

9.- Pampuro anuncia inminencia de resolución sobre Baseotto

El ministro de Defensa, José Pampuro, anunció que “en los próximos días” se designará al nuevo obispo castrense y afirmó que el conflicto generado alrededor del caso Baseotto “está solucionado”.

Y es que la elección de Benedicto XVI permitiría destrabar el *impasse* en el que había entrado el tema por el fallecimiento del pontífice Juan Pablo II. Al respecto, el ministro de Defensa aseguró que “el tema de Baseotto está solucionado porque no es más obispo castrense sino sólo obispo de la Iglesia en Roma”, anticipando a la vez que el nuevo obispo castrense “va a ser nombrado en el curso de los próximos días cuando Roma se organice”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.04.2005).

10.- Generales y Almirantes retirados firman comunicado conjunto

Generales y almirantes retirados emitieron en abril un comunicado conjunto en el que solicitan revitalizar la presencia militar, ratificando la presencia de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la República. Entre sus pasajes iniciales puede leerse: “Los Foros de Generales Retirados y de Almirantes Retirados, en conmemoración de la gesta de Malvinas siempre presente, consideran justo y oportuno reafirmar el ideario de grandeza y dignidad que nos legó San Martín como Padre de la Patria, sustentado en la abnegación, el renunciamiento y el coraje, cualidades fundamentales de todo hombre de bien ”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 21.04.2005).

11.- Maulión afirma que solo el Vaticano puede remover a Baseotto

El presidente de la Comisión Episcopal de Comunicación, monseñor Mario Maulión, afirmó el pasado 22 de abril que es la Santa Sede “la única autoridad competente” para desplazar a monseñor Antonio Baseotto de la vicaría castrense, ay que la autoridad para quitar el gobierno de una diócesis “tiene que venir de quien le ha dado esa autoridad, que fue la Santa Sede”.

De esta manera, el arzobispo de Paraná fue determinante cuando enunció que “el obispo es obispo en cualquier parte del mundo, sea obispo castrense argentino como arzobispo de Paraná o como cualquier otro obispo que esté en actividad”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 22.04.2005).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las

informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar